

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Julio 17 de 2017

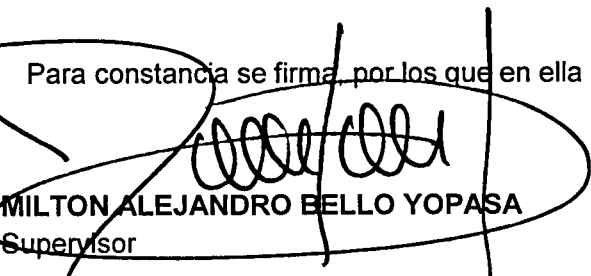
CONTRATO N° 3225 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020

Clase de Contrato:	CONTRATO DE OBRA (ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN)
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE PEREIRA
Dependencia: Responsable:	SECRETARIA DE GOBIERNO
Contratista:	JORGE EDUARDO ÁLVAREZ GALLEGO CC: 75.073.453
Supervisor y/o Interventor	MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Objeto del Contrato:	ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PERMANENTE DE PROTECCIÓN A LA VIDA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Valor del Contrato	\$43.732.605,12.
Plazo del contrato:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
Fecha De Inicio:	20 AGOSTO 2020
Fecha Terminación:	18 SEPTIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO; SIN EXCEDER LA VIGENCIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Adición y Prorroga	ADICIÓN Y PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE OBRA No 3225 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020 VALOR INICIAL CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$43.732.605,12). COMPROMISO PRESUPUESTAL No 4919 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020 CUYO OBJETO ES ADECUACIONES Y REPARACIONES LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD PERMANENTE DE PROTECCIÓN A LA VIDA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.
Observaciones por adiciones:	N/A

El supervisor acogíendose al Decreto 1461 de diciembre 29 de 2010 por medio del cual adopta el manual de procedimientos para la supervisión de los contratos que celebre la Administración Central y el Decreto 559 de julio 25 de 2014, por medio del cual se adopta el manual de contratación para el Municipio de Pereira se suscribe el acta de terminación, previa verificación que el contratista cumplió correctamente con todas las obligaciones establecidas en el Contrato

Dada en Pereira a los 15 días de abril de 2021

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron


MILTON ALEJANDRO BELLO YOPASA
Supervisor


JORGE EDUARDO ÁLVAREZ GALLEGO
Contratista

Revisó: Hamilton Uriel Carmona / Contratista – Subsecretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana

P/E: Ricardo Andrés Arias G / Contratista Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

23/